


**RESOLUCION 0698
(ABRIL 30 DE 2020)**

Por medio de la cual se modifica la fecha final del nombramiento de los reemplazos de los docentes en licencia por enfermedad.

El Secretario de Educación Departamental de Nariño en virtud de sus atribuciones legales y de la delegación conferida por el señor Gobernador del Departamento de Nariño, mediante Resolución No. 001 del 07 de enero de 2020 y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación Departamental de Nariño procedió a conceder licencias por enfermedad y de maternidad de conformidad con los soportes presentados por la EPS correspondiente.

Que, con el fin de no afectar la normal prestación del servicio educativo, se procedió a realizar unos nombramientos de carácter temporal para reemplazar a los docentes en estas situaciones y así atender con normalidad la prestación del servicio en los establecimientos educativos.

Que, la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, modificó el calendario académico del año escolar 2020, según resolución Nro. 0576 de 16 de marzo de 2020, establecido para los 61 municipios del Departamento de Nariño y determina las vacaciones de docentes, directivos docentes y estudiantes así: del 30 de marzo de 2020 al 20 de abril de 2020, (tres semanas).

Por lo anteriormente expresado, se hace necesario modificar la fecha final del nombramiento de los reemplazos aclarando que la fecha final es la estipulada en la presente resolución debido a la modificación del calendario académico, para los siguientes docentes que a continuación se relacionan.

Conforme a las anteriores consideraciones este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO 1° modificar la fecha final del nombramiento para los reemplazos de los docentes que fueron nombrados por licencia de enfermedad aclarando que dichos nombramientos serán por el período comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, y el 29 de marzo de 2020, fecha en que termina el trabajo académico de Docentes, Directivos Docentes y Estudiantes, para los docentes que continuación se relacionan:

NUMERO	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCION EDUCATIVA	MUNICIPIO	PERIODO
1	1.085.283.778	OSCAR ANDRES TUMAL CHAVES	I, E DE BACHILLERATO	LA CRUZ	comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, y 29 de marzo fecha en que termina el trabajo académico

Continuación...



Resolución por medio de la cual se modifica la fecha final del nombramiento de los reemplazos de los docentes en licencia por enfermedad

2	27.080.852	SONIA IBETH ASCUNTAR VALLEJOS	I. E. PROVIDENCIA	PROVIDENCIA	comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, y 29 de marzo fecha en que termina el trabajo académico
3	30.714.415	RUTH MABEL SALAZAR DE TORRES	I. E. SAN ISIDRO	SAN LORENZO	comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, y 29 de marzo fecha en que termina el trabajo académico
4	34.331.694	MARIA ANDREA BOLAÑOS NOGUERA	I. E. TÉCNICA MARÍA AUXILIADORA	GUAITARILLA	comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, y 29 de marzo fecha en que termina el trabajo académico
5	1.004.600.393	DAVID TAICUS TAICUS	CENTRO EDUCATIVO CUESBÍ CARRETERA	RICAUARTE	comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, y 29 de marzo fecha en que termina el trabajo académico
6	1.085.286.592	ALICIA JOHANA CHASOY CHASOY	I. E. JESÚS NAZARENO	EL TAMBO	comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, y 29 de marzo fecha en que termina el trabajo académico
7	1.059.360.416	MARICELA MIRANDA BUITRON	I. E. JUANAMBU	LA UNIÓN	comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, y 29 de marzo fecha en que termina el trabajo académico
8	1.087.411.857	NATALY BENAVIDES MERA	I. E. SAN LUIS GONZAGA	TUQUERRES	comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, y 29 de marzo fecha en que termina el trabajo académico
9	1.004.200.426	DEISI CATERINE SEVILLANO CORTES	CENTRO EDUCATIVO MUÑAMBI	ROBERTO PAYAN	comprendido entre la fecha de posesión previo cumplimiento de los requisitos legales, y 29 de marzo fecha en que termina el trabajo académico

ARTÍCULO 2° En lo demás estese a lo ordenado en las respectivas Resoluciones.

ARTÍCULO 3° Remítase copia de la presente Resolución a la Oficina de Hojas de Vida y Nómina de la Secretaria de Educación Departamental, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en San Juan de Pasto a los,

JAIRO HERNAN CADENA ORTEGA
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Reviso: Francisco Javier Chacón Vásquez
Subsecretario Adm y Financiero

Reviso: Isabel Cistina Santacruz L.
Profesional Universitario Recursos Humanos

Proyecto: Doris Fabiola Ortiz.
Técnico Operativo Recursos Humanos